### INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN



# OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE FARMACIA (OSPF)



WWW.COFA.ORG.AR

Para comenzar con la validación on-line de recetas de la Obra Social del Personal de Farmacia (OSPF), el primer paso será ingresar en la página web de COFA

(<a href="http://www.cofa.org.ar/">http://www.cofa.org.ar/</a>) con el usuario (código de Pami o similar) y contraseña que utilizan habitualmente:



Inmediatamente llegarán a la pantalla principal de SERVICIOS COFA donde, entre todos los accesos a las distintas obras sociales, encontrarán el de OSPF:



#### **Importante:**

Si usted está siguiendo estos pasos y no tiene el acceso a OSPF, comuníquese con COFA y será remediado a la brevedad.

Clickeando sobre el <mark>logo verde de OSPF</mark>, de manera inmediata podrá acceder al modulo de validación de las recetas:

	INGRESO	PREPARA	CION DE CA	ARATUL	AS   F	IISTORICO	)	
Farmacia	104000204							
Fecha Receta	31/07/2020							
Fecha Dispensa	31/07/2020			VE	NTANA DE	AYUDA,		
Nro. Receta					DATO	S		
Nro. Afiliado					Y			
Plan	AMBULATORIO	•			SUGEREN	CTAS		
Medico Matricula					SOULKEN	CIAS		
Troquel o Nombre								
Cantidad Dispensada	1							
Precio Unitario								
		Aceptar						
Nro Medicamento	) La	boratorio	Cant.	PVP	%Cob.	AC/Afil	os	Qu
TOTAL				0,00		0,00	0,00	

Allí colocará los datos que el sistema le solicita para autorizar su receta: fecha de prescripción, número de receta, número de afiliado (CUIL), plan, matrícula del médico y medicamento/producto.

## Tras cargar todos esos datos, debe seleccionar la opción "ACEPTAR":

Farmacia Fecha Receta Fecha Dispensa Nro. Receta	01/08/2020 06/08/2020		CANTIDAD DISPENSADA  Ingrese cantidad dispensada					
Nro. Afiliado Plan Medico Matricula	AMBULATORIO V			1 2 3 4				
Troquel o Nombre	5499682 YASMINELLE / comp.rec.x 28			5				
Cantidad Dispensada Precio Unitario	1 1036,33							
Nro Medicament	Aceptar	Cant.	PVP	%Cob.	AC/Afil	os	Quita	
TOTAL	Laboratorio	Carit.	0,00	70000.	0,00	0,00	Quitai	

Luego de ese paso, se cargará el primer renglón de la receta. Si tuviera un segundo medicamento, carga el nombre/troquel y vuelve a indicar "ACEPTAR" para que se cargue también.

## Cumplidos esos pasos, podrá autorizar la receta oprimiendo el botón verde "VALIDAR":



Acto seguido, en el recuadro de la derecha, el sistema le indicará si la receta ha sido validada correctamente (con su respectivo nro. de validación) o, en caso de ser rechazada, le informará el motivo.



## Todas las validaciones positivas y también los rechazos podrá encontrarlos en la pestaña "PREPARACIÓN DE CARÁTULAS":



Desde esa misma pestaña, en caso de que lo necesite, encontrará en cada autorización la opción "ELIMINAR" a la derecha del código de validación.

## DATOS IMPORTANTES PARA LA VALIDACIÓN:

Validez de la receta: 7 (siete) días

**Tipo de recetario:** Oficial (color blanco)

#### Límite de cantidades:

\*2 (dos) envases por receta –uno por renglón-.

\*Inyectables: 5 (cinco) monodosis por receta; o 1 (uno) multidosis.

#### **Planes:**

- 1) Ambulatorio
- 2) P.M.I
- 3) Autorizado

\*Las recetas con cobertura 40% o 70%, así como los <u>anticonceptivos</u>, se validan en el plan Ambulatorio.

\*\*El porcentaje de cobertura (40 o 70) lo indicará el validador on-line, dependiendo del trámite que haya realizado el afiliado. Este último, ante una inquietud al respecto, debe dirigirse a la delegación de la OS.

\*\*\*El afiliado debe presentarse con su credencial de la obra social, documento de identidad, receta y autorización de OSPF (en caso de que la requiera el plan). \*\*\*\*Tanto los recetarios oficiales blancos como los recetarios oficiales blancos con leyenda "CONVENIO COLECTIVO" se validan en los mismos 3 planes sin ningún tipo de distinción entre ellos.

Por problemas con la validación on-line de OSPF, comunicarse con COFA de lunes a viernes al (011) 4342-1001 o en cualquier momento vía correo electrónico:

Santiago@cofa.org.ar